

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con seis minutos del día jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, concluyó el pase de la lista de asistencia, acto seguido comunicó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del año dos mil diecisiete, comunicando en este acto a las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE



JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, e inmediatamente agregó: "Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete. Como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, consulte usted si es de dispensarse la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión**

ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/03/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velázquez; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 41, primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, **en alcance** al Punto de Acuerdo PA/RHMC/02/2017, que la presentación del documento donde obre el pago del impuesto predial y aseo público para el trámite de dictamen de uso de suelo comercial factible vinculado con la inscripción al Padrón Fiscal Municipal de los giros de bajo y mediano riesgo según el Catálogo de Giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, sea sin límite de antigüedad. Segundo.- Así mismo que los beneficios serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2017. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se turne a la Dirección de Economía, Unidad de Atención Empresarial, Dirección de Ingresos Municipal, y Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología. Cuarto.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Jocabed Betanzos”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/03/2017, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velázquez. Siendo éste aprobado en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento

con el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/070/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se autoriza y faculta, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., respecto del bien mueble identificado como: motocicleta, marca Honda, modelo 2012, matrícula E58LC, número de motor WH157FMJ11K40298, número de serie LWBPCCK100C1046478, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total por robo...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los presentes, compañeros concejales. Recordarles que una de las labores más importantes de los Síndicos es el cuidado, resguardo y atención de todos los bienes municipales, y de todos los actos que tengamos que realizar para protegerlos. En ese sentido, en la Sindicatura Primera llevamos a cabo una política de puertas abiertas para apoyar a todos los compañeros de la administración municipal, y en respuesta a la solicitud del Director de Patrimonio Municipal es que les pido que votemos a favor este Punto de Acuerdo para pedirle a Quálitas, compañía de seguros, la indemnización de la moto que fue robada en dos mil quince. Muchas gracias. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañeras Síndica. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica María De Los Ángeles Gómez Sandoval".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/070/2017, presentado por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo de fecha 19 de junio de 2017, con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0118/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; descrito de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que por conducto de la Dirección de Normatividad del Comercio en la Vía Pública, se ejecuten las acciones necesarias para que en los puestos de venta que se instalen en el entorno del Auditorio Guelaguetza y en las escaleras del Cerro del Fortín, se privilegie el giro de gastronomía, artesanías y productos netamente oaxaqueños...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su

consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, buenas tardes, público en general, medios de comunicación muy buenas tardes. Para los oaxaqueños las majestuosas fiestas de Guelaguetza representan la enorme oportunidad de mostrar al mundo la riqueza cultural heredada de nuestros antepasados, sin duda, se trata de la festividad más emblemática para el turismo local, nacional e internacional; un espejo de nuestra pluriculturalidad acertadamente elevado a rango constitucional de nuestra Carta Magna; así el majestuoso Cerro del Fortín y su auditorio Guelaguetza se convierten en el escenario perfecto para presentar música y bailables de nuestros antepasados para el mundo. Oaxaca y lo más valioso son sus tradiciones, su herencia cultural a través de danza, música, canciones y trajes típicos; año con año bailables como la danza de la pluma, el jarabe del valle, los sones serranos, el jarabe de la botella, la sorprendente danza de flor de piña, los sones mazatecos, la danza de la pluma, deleitan a propios y extraños. El reconocimiento internacional de nuestras fiestas de la Guelaguetza nos impone la responsabilidad de cuidar cada detalle en el desarrollo de la misma; parte de la tradición contemporánea radica en la oferta de antojitos regionales, artesanías oaxaqueñas en las áreas de acceso al auditorio Guelaguetza y a lo largo de las escaleras del Fortín. Cada año decididamente en el Gobierno Municipal debe realizar los esfuerzos necesarios para garantizar que los comerciantes que ofrecen sus productos en dichas áreas, no introduzcan productos ajenos al marco cultural de la Guelaguetza. Por ello, se propone que por conducto de la Dirección de Normatividad del Comercio en la Vía Pública se ejecuten las acciones necesarias para que en los puestos de venta que se instalen en el auditorio Guelaguetza o en su entorno, y en las escaleras del Cerro del Fortín se privilegie el giro de gastronomía artesanal y producto netamente oaxaqueños. La Guelaguetza es una fiesta que atrae las miradas del mundo hacia Oaxaca; esta festividad también conocida como los Lunes del Cerro convoca a las ocho regiones del Estado de Oaxaca a participar; y que puede ser mejor que acompañan estos bailes como una buena gastronomía, sin faltar las diferentes artesanías hechas en este hermoso Estado. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. Señoras y Señores concejales. Estimado Señor concejal me da muchísimo gusto que podamos coincidir en este tipo de situaciones en la cual tengamos que apoyar o querramos apoyar mucho más a lo que tiene que ver con las artesanías oaxaqueñas y todos los productos gastronómicos de nuestro querido Oaxaca. Yo creo que es algo que debemos de hacer no única y exclusivamente para el caso particular de la Guelaguetza sino para todas las

situaciones en las cuales se tenga que dar un permiso en la vía pública, y que se privilegien todos aquellos artículos que son de gente de Oaxaca, porque luego encontramos puestos de gente que vende cosas de Guatemala, de Chiapas, inclusive chinas; entonces, a mí me da muchísimo gusto que este Punto de Acuerdo se presente, por supuesto cuenta usted con mi apoyo; y yo creo que la gente de Oaxaca va a estar realmente muy contenta de que nosotros como Cabildo de Oaxaca estamos empezando a realmente tomar en consideración sus necesidades en estos aspectos. Muchísimas gracias”.-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.-**Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo número REG.SEG.PUB.TT./0118/017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0119/2017, de fecha 19 de junio de 2017, presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; redactado en su parte conducente de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- A través de la Comisión de Hacienda, se asigne precio a los predios ubicados en la Colonia Adolfo López Mateos y Lomas de San Jacinto Sector 5, cuya enajenación fue aprobada mediante Decreto número 98, aprobado por la H. Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fecha 19 de mayo de 1967, por el que autoriza al H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, enajenar lotes a los habitantes de las citadas Colonias, lo anterior, con la finalidad de satisfacer la demanda de suelo para vivienda, atendiendo a la población de bajos ingresos...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Nuevamente con su venia Señor Presidente. Quisiera hacer más puntual en dicha propuesta, y solicitar a este Honorable Ayuntamiento, a ustedes compañeros concejales, que en este momento, que si ustedes me autorizan la aprobación de este punto, que sea la enajenación a título gratuito ¿Por qué menciono esto? Porque la gran mayoría de estas personas que habitan en esta Colonia, en estos asentamientos, que es la Adolfo López Mateos y el Sector Número Cinco, son personas de muy escasos recursos. Hoy

quiero decirles que ya obra en la propia Dirección de la Tenencia de la Tierra todo el esquema necesario para poder regularizar estos asentamientos, y que a través de las décadas, quiero decir que existen familias que llevan veinte, treinta años con esa esperanza de encontrarse un gobierno sensible, un gobierno que pueda transitar en este esquema para poder regularizar y alcanzar ese sueño de esas familias. Por eso la petición en concreto es que se instruya al titular de la Dirección de la Tenencia de la Tierra a efecto de que realice ya el trámite correspondiente y se regularicen estos predios en favor de estas familias que cito en el Punto de Acuerdo, Señor Presidente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes, y buenas tardes a todos. Es mi participación en el sentido de apoyar este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Eduardo Reyes, me parece que es atinado y del todo sensible con respecto a los habitantes de estas Colonias, que son realmente personas de escasos recursos y prácticamente en total marginación. Tuve oportunidad de tener en mis manos algunas valuaciones que se habían hecho en otras administraciones, y realmente los precios son completamente fuera de cualquier proporción para los ingresos que estas personas perciben. Entonces, es mi voluntad manifestar que estoy de acuerdo con esta petición de voz del Regidor, sobre que esa enajenación sea a título gratuito para todos los habitantes de esta zona marginada de nuestra Ciudad. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido con oficio número REG. SEG. PUB. TT./0119/017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./063/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que a la letra dice: “...Punto de Acuerdo: Se exhorta a este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a que en coordinación con la Dirección de Turismo, se rescate la “Feria del Dulce Regional Oaxaqueño”, con el objetivo de promocionar y proyectar los tradicionales dulces Oaxaqueños ante el turismo que visita la Capital, en el marco de nuestra máxima fiesta la Guelaguetza...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su

consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Buenas tardes Señor Presidente, Señores y Señoras concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación, a quienes por cierto, déjenme solidarizarme con ustedes por la instalación ilegal y grave del “software espía pegasus” que ha sido de tanta ámpula en estos últimos días. Oaxaca es uno de los Estados más grandes de la República, es de los pocos que reúne montañas altas de varios niveles, valles áridos, amplias zonas verdes, bosques tropicales, playas, laderas rocosas, etcétera, etcétera; gracias a ello tenemos una variedad impresionante de nuestra gastronomía; nuestra Capital particularmente se caracteriza por su elegancia y originalidad con un Centro muy atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros. Oaxaca tiene atracciones propias como las artesanías, la producción del mezcal, nuestra deliciosa comida oaxaqueña, chocolate, chapulines, y por supuesto, los famosísimos dulces regionales, cuyas características son una de las mayores delicias de nuestro Estado. Todos conocemos los dulces mexicanos, pero aquí en Oaxaca tenemos nuestros propios dulces con nombres muy curiosos como lo son los mamones, los nenguanitos, el gasnate, los borrachos, los casquitos, etcétera, etcétera; cada dulce lleva un toque especial, busca quedarse en el paladar de los comensales que aman los postres típicos; las formas que tienen son parte de relieve de los sabores, colores y olores que Oaxaca guarda en su gente. Hace algunos años se llevó a cabo un evento que se denominó “Feria del Dulce Oaxaqueño”, en el cual habitantes nacionales y extranjeros pudieron disfrutar de todo el sabor y color que caracteriza a nuestro Estado de Oaxaca a nivel mundial, particularmente en relación a estos dulces; esta Feria fue un gran éxito en su momento y al mismo tiempo provocó que mucha gente conociera estos dulces regionales y generara mayor turismo y mayor derrama económica a nuestro Municipio. Por esta razón, solicito a este Honorable Cabildo se exhorte para que en coordinación con la Dirección de Turismo se rescate la Feria del Dulce Regional Oaxaqueño con ese objetivo, promocionar y proyectar estos famosísimos y tradicionales dulces oaxaqueños ante el turismo que visita la Capital en este marco de nuestra máxima fiesta la Guelaguetza. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Yo manifiesto mi acuerdo y el apoyo de este planteamiento que se ha venido haciendo, solamente que si no tiene inconveniente valdría la pena turnarlo a la Comisión de Espectáculos, para que se revisen las fechas y los lugares en donde pueda en su caso realizarse esta Feria del Dulce Regional Oaxaqueño, las gollorías ¿No? Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Bello, a la Comisión de Espectáculos, y a la Comisión de Turismo. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, es la iniciativa con número de oficio R.T. Y T./065/2017, de

fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Iniciativa: Único.- Se reforma el artículo 20 del Reglamento de Box y Lucha Libre del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, Honorable Cabildo. Creo firmemente que requerimos seguir actualizando la normatividad del Municipio de Oaxaca de Juárez, que permita que los empresarios y promotores de box y lucha se les facilite la organización de un deporte que se estancado en nuestro Estado. La integración de la mujer en el deporte ha sido un proceso lento, un proceso que ha estado lleno de dificultades; las mujeres han tenido que superar muchas barreras creadas por estereotipos sociales y culturales. En México hemos visto el crecimiento del pugilismo femenino y el apoyo por parte del Consejo Mundial de Boxeo y de la Comisión Mundial de Boxeo, que en dos mil dieciséis realizó la Segunda Convención Femenil para fortalecer su crecimiento y consolidación, trabajando con seriedad para mejorar las condiciones físicas, económicas y reglamentarias que son parte del boxeo mundial. México es la segunda potencia en boxeo varonil, después de los Estados Unidos, y en el caso de las mujeres, en México cada día el nivel es mucho mejor y más competitivo. Nuestro País cuenta con grandes peleadoras llenas de técnica y fortaleza, incluso México ya cuenta con una campeona mundial en los pesos completos, Alejandra "tigre" Jiménez; este es un País de campeones y ahora también de campeonas. En Oaxaca María Goretti Ramírez Sánchez es mujer y boxeadora desde hace ocho años, sin pensarlo, así fugaz se adentró en este deporte de alto rendimiento el cual es practicado mayormente por hombres, pero que actualmente también ha sumado a mujeres, sin embargo, hasta el momento sólo cuatro boxeadoras oaxaqueñas están compitiendo en esta disciplina. Requerimos que los jóvenes se enamoren de los deportes y no de los vicios; requerimos más oaxaqueños ganando medallas en competencias estatales, nacionales e internacionales, y en especial a las mujeres. Por ello, es que presento este Punto de Acuerdo para modificar esta reglamentación y poder aplicar que las mujeres tengan también la posibilidad de seguir creciendo en este deporte. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Turne Señor Secretario el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictaminación respectiva. Y dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/125/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte relativa dice lo siguiente:

“...Punto de Acuerdo: Se faculte al Síndico Segundo, Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado, autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$33,080.11 (Treinta y tres mil ochenta pesos 11/100 M.N.), a que tienen derecho en términos del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 0122/2016, dictado por el Magistrado de la Sexta Sala Unitaria de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, promovido por el C. Javier Arturo López Cruz en contra del Comisario General y Comisario en Jefe ambos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez”.- **Tal como se solicita por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/125/2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Antes Señor Secretario. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Señor Presidente, buenas tardes, compañeros del Cabildo. Toda vez que se trata de dictámenes que fueron votados por unanimidad en la comisión, y por tratarse de un mismo tema; yo solicitaría muy respetuosamente que en economía procesal lo votáramos por paquete, en una sola votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Solicita el Señor Síndico en una sola votación los siete dictámenes que tienen que ver con la Comisión de Vinos y Licores. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la propuesta presentada por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta formulada por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, consistente en someter a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado en bloque los siete dictámenes**

presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- Inmediatamente el mismo Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura de los puntos resolutivos de los dictámenes presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, en el siguiente orden: Dictamen con número CDEVYL/066/2017, expediente S.L. 032/17, de fecha 25 de mayo de 2017, mediante el cual se dictamina *“procedente autorizar la licencia a favor del C. Onésimo Isau Bravo Hernández, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Bartola”, para que funcione en el domicilio ubicado en Carretera Nueva a Monte Albán, Paraje La Rabonera, número exterior s/n, Colonia Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez”*. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/067/2017, expediente S.L. 065/16, de fecha 25 de mayo de 2017, y se determina *“procedente autorizar la licencia a favor del C. Elías Martín Rosales Martínez, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Miscelánea Aquí Te Espero”, para que funcione en el domicilio ubicado en calle 4ª Privada de Cumbres de Acultzingo, número exterior 103, Colonia Volcanes, Agencia Donají del Municipio de Oaxaca de Juárez”*. Se da cuenta con el dictamen con número CDEVYL/068/2017, expediente S.L. 013/17, de fecha 25 de mayo de 2017, a través del que se dictamina que *“es procedente autorizar la licencia a favor del C. Gerardo Torres Castillo, para un establecimiento comercial con giro de billar con venta de cerveza, denominado “Noa-Noa”, para que funcione en el domicilio ubicado en Periférico, número exterior 818, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez”*. El siguiente dictamen es con número CDEVYL/069/2017, expediente S.L. 096/16, de fecha 25 de mayo de 2017, por medio del que se determina que *“es procedente autorizar la licencia a favor del C. Edgar Said López Vázquez, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “El Alebrije”, para que funcione en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez, LT-1, número exterior 130, Local Tercer Piso, Colonia Casa Blanca, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez”*. Se prosigue con el desahogo del dictamen con número CDEVYL/071/2017, expediente C.D. 039/2017, de fecha 25 de mayo de 2017, mediante el que se dictamina que *“es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia expedida a nombre del C. Jesús Daniel Ávila Gómez, respecto del establecimiento comercial con giro de Bar, denominado “Maley II”, mismo que se ubicaba en calle Prolongación de la Noria número exterior 523, Colonia Cinco Señores, Agencia Cinco Señores, para ubicarse en el nuevo domicilio calle Armenta y López número exterior 1017, Local A, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez”*. Se le da lectura enseguida al dictamen con número CDEVYL/072/2017, expediente C.P. 045/17, de fecha 25 de mayo de 2017, por medio del que la Comisión determina que *“es*

procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la C. Laurentina Vargas Delgado, que ampara el establecimiento comercial con giro de Licorería, denominado “Súper Fiesta”, ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos, número exterior 219, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número de objeto de contrato 1020000001589, a favor del C. Gonzalo Francisco Hernández Lozano”. Y el siguiente y último dictamen emitido por parte de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, es con número CDEVYL/073/2017, expediente C.L. 028/17, de fecha 25 de mayo de 2017, en el que se dictamina que “es *procedente cancelar la licencia* expedida a nombre de Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con giro de depósito de cerveza, denominado “Astrid” que funcionaba en la calle Avenida La Paz - A, número exterior 212, Fraccionamiento Las Palmas, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número de objeto de contrato 1020000002123”. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales, los siete dictámenes presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los siete dictámenes presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, los cuales son con número CDEVYL/066/2017, CDEVYL/067/2017, CDEVYL/068/2017, CDEVYL/069/2017, CDEVYL/071/2017, CDEVYL/072/2017, y CDEVYL/073/2017. Aprobándose todos y cada uno de los mismos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número 003/CDOUPCH/2017, de fecha 12 de junio de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y la Comisión de Tenencia de la Tierra de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutive dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina que es factible la regularización y el reconocimiento oficial del asentamiento humano autodenominado “21 de Marzo”, el cual de ahora en adelante, será la Colonia “21 de Marzo”, perteneciente a la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, formando parte integral del presente dictamen el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/123/2017, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se determina factible la permuta de las áreas representadas en el plano número 1/2, correspondiente a Plano Permuta, Lomas Panorámicas, Colonia “21 de Marzo”, así como la actualización de límites de Colonia Lomas Panorámicas y “21 de Marzo”, en términos de lo

establecido en el plano 2/2 correspondiente a Límite actual, de acuerdo a la situación física de la Colonia Lomas Panorámicas – Colonia “21 de Marzo”. **Tercero.-** Se instruye al Director de Catastro y Tesorero Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo contenido en los considerandos VI y VII del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen los cambios y modificaciones a la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Agencia de Santa Rosa Panzacola y Cabecera Municipal – Xochimilco, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo confirman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores, público que nos acompaña. Mi intervención es para una breve explicación del dictamen que a continuación se les pondrá a su consideración. Se trata del dictamen realizado de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, así como de Tenencia de la Tierra, es por ello que se estimó necesario y procedente el reconocimiento oficial de un asentamiento humano ubicado en la jurisdicción de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, para que de ahora en adelante se tenga como Colonia Veintiuno de Marzo, logrando así esta administración darle orden físico y administrativo a tal polígono. Reconocimiento que no es más que un trabajo conjunto entre la administración municipal con los habitantes de dicha zona. Es por ello compañeros Regidores que pido se analice el dictamen presentado y se pronuncien a favor. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Únicamente para reconocer el trabajo de las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de igual manera la Comisión de Tenencia de la Tierra, porque con este reconocimiento de este asentamiento humano sin lugar a dudas se va a beneficiar significativamente la calidad de vida de más de doscientas familias. Es por eso que celebro mucho este dictamen y lo pongo a consideración de todos ustedes compañeros. Es cuanto Señor

Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 003/CDOUPCH/2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y la Comisión de Tenencia de la Tierra. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hizo uso de la palabra y expresó lo siguiente: “Esta abierta la participación para asuntos generales. El Regidor Jesús, la Regidora Leslie ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. El Honorable Ayuntamiento es el órgano de Gobierno Municipal a través del cual el pueblo en ejercicio de su voluntad política realiza la autogestión de los intereses de su comunidad. Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bien común de los habitantes del Municipio; todas las acciones de las autoridades municipales se sujetarán al logro de tal propósito, como así lo establece el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Asimismo, el mismo ordenamiento prevé que el Presidente es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento con las siguientes facultades y obligaciones: “Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley... En el caso Bando de Policía... Las Leyes y demás disposiciones de ordenamiento normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia”. Por ello, y aunque no hay una competencia jurídica como tal del Presidente de vigilar y hacer cumplir el cobro de las tarifas autorizadas del servicio del transporte público en el Municipio, sí existe una facultad política de libre expresión de las autoridades municipales, por ello, es de suma importancia que este Cabildo exhorte públicamente a los empresarios y operadores del transporte público a que respeten las tarifas autorizadas por SEVITRA, esto con el fin de no dañar la economía de los usuarios de este medio de transporte, ya que como se sabe, el intento de aumentar el pasaje por parte de los empresarios del ramo, derivó en cobros indebidos de algunos choferes del transporte urbano, como lo ha denunciado la gente en redes sociales y en algunos portales noticiosos. Es en

cuanto a esto Señor Presidente, porque en redes y en noticieros se ventiló el incremento de la tarifa de siete a diez pesos en el transporte urbano, lo cual consideramos es lesivo para la economía popular, para la economía de la gente más vulnerable, y si bien no es un servicio que presta este Municipio, es un servicio, entendemos que es concesionado por Gobierno del Estado, pero sí como autoridad municipal en el ámbito de la competencia territorial y en el ámbito de competencia como Cabildo, pues sí solicitamos un exhorto a las autoridades de la SEVITRA, y en el caso propiamente a los propietarios o empresarios del transporte público para que respeten las tarifas que a la fecha mantiene la SEVITRA y que no ha autorizado incremento alguno al respecto. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Yo manifiesto mi coincidencia total con el punto que ha planteado en asuntos generales, y por supuesto asumo la responsabilidad de hacer lo que nos corresponde ante las autoridades correspondientes para que se cumpla con este propósito. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales, medios de comunicación. Es para el mismo tema que nos ocupa, sabemos que el transporte urbano que opera en Oaxaca de Juárez es realmente ineficiente, caro y de mala calidad; aunado a ello, no hay una verdadera capacitación en materia de movilidad vial para los choferes que operan dichas unidades. Apenas hace tres días un peatón resultó atropellado en plenas calles del centro histórico y el chófer responsable se dio a la fuga. Vivimos en una Ciudad donde no existe un plan integral de movilidad urbana, desde el sexenio pasado se dejaron inconclusos los trabajos del city bus, y a la fecha no existen avances que puedan darle certeza a la ciudadanía de contar con mejores unidad de transporte que ahorren los tiempos de traslado de los pasajeros. A todo lo anterior, se suma el amague de los empresarios del transporte urbano de subir la tarifa a diez pesos, lo cual, sería un verdadero golpe contra la economía familiar. Lamentablemente el Ayuntamiento no cuenta con facultades ni atribuciones para fijar tarifas en materia de transporte que circula por las calles de la Ciudad, sin embargo, le pido Presidente que en el ámbito de su competencia pueda mantener un diálogo constante con la SEVITRA a efecto de privilegiar la situación socioeconómica de las y los capitalinos, la cual es determinante en el estudio técnico para emitir una nueva tarifa de transporte. Es necesario que primero se mejore el transporte que tenemos y después se analice el aumento de la tarifa. Basta ya de ser rehenes de las familias que controlan el transporte. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tengo entendido que la Secretaría de Vialidad y Transporte declaró ayer u hoy, hoy salen las declaraciones, en el sentido de que no están autorizadas ningún incremento de tarifas y que incluso podría incurrirse en la pérdida de la concesión para el concesionario que arbitrariamente subiera las tarifas, sin

embargo, con mucho gusto haré lo que me corresponde. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias, buenas tardes. Quiero hacer un par de invitaciones, este sábado veinticuatro de junio a las ocho de la mañana llevaremos una reforestación en el Cerro del Fortín, es un trabajo en conjunto con la sociedad civil organizada, Municipio y Gobierno del Estado; se sembrarán mil cuatrocientos árboles, la cita es ocho treinta en las caballerizas que está en la parte norte, sobre la Avenida José Murat. Y la segunda invitación es para la “Vía Recreativa” que se llevará a cabo este domingo, como ya saben es el último domingo de cada mes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, Señor Secretario, por favor”.- A continuación Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dice lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRERESTANCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
 2017 - 2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

Marcos
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

Juan Enrique Lira
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA


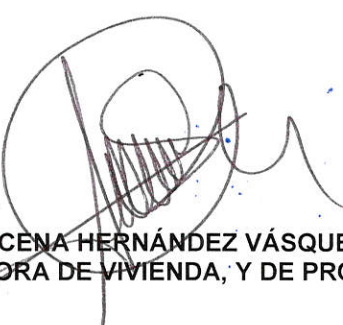
Sergio Andrés Bello Guerra
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
 REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.


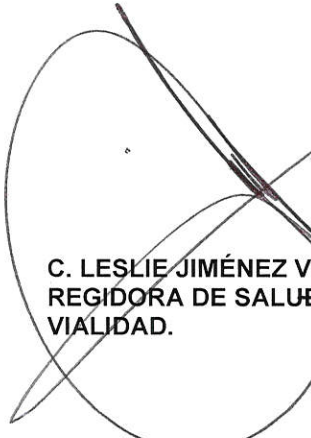
Jocabed Betanzos Velázquez
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE


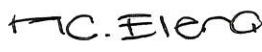


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018

REGIDURÍA DE AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD




HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018


REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018

REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES


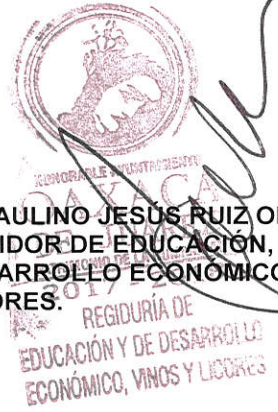

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018

REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.




C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y DE
ESPECTÁCULOS.




EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

